

*La nueva Prueba de Acceso a la Universidad
(PAU 2024/2025)
Comunidad Autónoma de Castilla y León*



UNIVERSIDAD
DE BURGOS

LA NUEVA PAU

Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (BOE 30 diciembre)

- **Suprime el art. 36-bis de la LOMCE** (Evaluación final de bachillerato).
- **Recupera el art. 38 de la LOE.** (Prueba de acceso a la Universidad)

1: Para acceder a los estudios universitarios será necesaria la superación de una prueba que, junto con las calificaciones obtenidas en bachillerato, valorará, con carácter objetivo, la madurez académica y los conocimientos adquiridos en él, así como la capacidad para seguir con éxito los estudios universitarios.

4: Las Administraciones educativas y las Universidades organizarán **la prueba de acceso** y garantizarán la adecuación de la misma a las competencias vinculadas al currículo del bachillerato, así como la coordinación entre las universidades y los centros que imparten bachillerato para su organización y realización.

LA NUEVA PAU

Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de Bachillerato. (BOE 6 abril)

ANEXO I: Competencias clave en el Bachillerato.

- Competencia en comunicación lingüística.
- Competencia plurilingüe.
- Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
- Competencia digital.
- Competencia personal, social y de aprender a aprender.
- Competencia ciudadana.
- Competencia emprendedora.
- Competencia en conciencia y expresión culturales.

Con carácter general, debe entenderse que la consecución de las competencias y objetivos del Bachillerato está vinculada a la **adquisición y desarrollo de dichas competencias clave**.

LA NUEVA PAU

Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de Bachillerato. (BOE 6 abril)

ANEXO II: Materias de Bachillerato.

- **Competencias específicas de cada materia:** Los aprendizajes se organizan en torno a las competencias específicas.
- **Los criterios de evaluación** se formulan teniendo en cuenta los conocimientos, destrezas y actitudes, para determinar el nivel de logro de las competencias específicas con las que se relacionan.
- **Saberes básicos:** contenidos a desarrollar.

LA NUEVA PAU

Decreto 40/2022, de 29 de septiembre, establece la ordenación y el currículo del bachillerato en la Comunidad. (BOCyL 30 de septiembre)

Disposiciones finales

Primera.- **Calendario de implantación.**

De conformidad con la **disposición final cuarta del Real Decreto 243/2022**, de 5 de abril, el contenido del presente decreto se implantará para primer curso de bachillerato en el curso escolar 2022-2023, **y para segundo de bachillerato en el curso escolar 2023-2024.**

LA NUEVA PAU

Decreto 40/2022, de 29 de septiembre, establece la ordenación y el currículo del bachillerato en la Comunidad. (BOCyL 30 de septiembre)

ANEXO I: COMPETENCIAS CLAVE EN EL BACHILLERATO.

Cada competencia clave integra **tres dimensiones**:

- La dimensión **cognitiva** se identifica con el “**saber**”.
- La dimensión **instrumental** se identifica con el “**hacer**”.
- La dimensión **actitudinal** se identifica con el “**querer**”.

LA NUEVA PAU

Decreto 40/2022, de 29 de septiembre, establece la ordenación y el currículo del bachillerato en la Comunidad. (BOCyL 30 de septiembre)

ANEXO III: MATERIAS DE BACHILLERATO.

- **Competencias** específicas de la materia.
- **Criterios de evaluación.**
- **Contenidos** (desarrollo de los saberes básicos del RD 243/2022)

LA NUEVA PAU

Orden PCM/63/2023, de 25 de enero, por la que se determinan las características, el diseño y el contenido de la evaluación de Bachillerato para el acceso a la universidad ..., en el **curso 2022-2023**. (BOE 27 de enero)

Art. 6: Longitud de las pruebas.

1. Se realizará una prueba por cada una de las materias objeto de evaluación. En cada prueba, el alumnado dispondrá de **una única propuesta de examen con varias preguntas**.
3. El alumno o alumna tendrá que **responder, a su elección, a un número de preguntas determinado previamente por el órgano competente**. *El citado número de preguntas se habrá fijado de forma que permita a todo el alumnado alcanzar la máxima puntuación en la prueba, con independencia de las circunstancias en las que este pudiera haber tenido acceso a la enseñanza y el aprendizaje **en caso de que se hubiera producido una suspensión de la actividad lectiva presencial***. Para realizar el número máximo de preguntas fijado **todas las preguntas deberán ser susceptibles de ser elegidas**.

LA NUEVA PAU. Curso 2023-2024

Orden PJC/39/2024, de 24 de enero, por la que se determinan las características, el diseño y el contenido de la evaluación de Bachillerato para el acceso a la universidad ..., en el **curso 2023-2024** (BOE 26 de enero)

- La **Ley Orgánica 3/2020**, y el **Real Decreto 243/2022** establecían que **la nueva prueba de acceso** se organizaría en el curso escolar en el que se implante el segundo curso de Bachillerato, **el curso 23-24**.
- **Real Decreto 400/2023**, de 29 de mayo, de disolución del Congreso de los Diputados y del Senado y de convocatoria de elecciones, deja en funciones al gobierno.
- Esta orden **mantiene el anterior modelo de prueba**, especificando las materias objeto de evaluación, así como el contenido de las pruebas con objeto de ajustarlo a la ordenación actual.

LA NUEVA PAU. Curso 24-25

Real Decreto 534/2024, de 11 de junio, por el que se regulan los requisitos de acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado, las **características básicas de la prueba de acceso** y la normativa básica de los procedimientos de admisión. (BOE 12 de junio)

Orden EDU/1225/2024, de 14 de noviembre, por la que se desarrollan las características de la prueba de acceso a las enseñanzas universitarias de grado en Castilla y León, y se constituye la **comisión organizadora de la prueba de acceso a la Universidad en Castilla y León**. (BOCyL 21 de nov)

LA NUEVA PAU. Curso 24-25

Real Decreto 534/2024 (BOE 12 de junio)

Art. 11. Características generales de la prueba.

1. La prueba versará sobre las **materias comunes** y las **materias específicas obligatorias** de modalidad de segundo curso de Bachillerato.

Art. 12. Estructura de la prueba

1. La **prueba de acceso** constará de **cuatro** o, en el caso de comunidades autónomas con lengua cooficial, cinco **ejercicios que versarán sobre las siguientes materias**:
 - a) **Lengua Castellana y Literatura II.**
 - b) **Historia de España o Historia de la Filosofía**, a elección del alumnado.
 - c) **Lengua Extranjera II**, pudiendo elegir el alumno entre alemán, francés, inglés, italiano y portugués.
 - d) **La materia específica obligatoria de segundo curso de Bachillerato** de la modalidad y, en su caso, **vía cursada**.

LA NUEVA PAU. Curso 24-25

Real Decreto 534/2024 (BOE 12 de junio)

Art. 12. Estructura de la prueba

2. La materia específica obligatoria de modalidad a la que se hace referencia en el apartado anterior será:

- a) Para la **modalidad de Artes**:
 - En la *vía de Artes Plásticas, Imagen y Diseño*: **Dibujo Artístico II**.
 - En la *vía de Música y Artes Escénicas*: **Análisis Musical II o Artes Escénicas II**, a elección del alumnado.
- b) Para la **modalidad de Ciencias y Tecnología**: **Matemáticas II o Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II**, a elección del alumnado.
- c) Para la **modalidad General**: **Ciencias Generales**.
- d) Para la **modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales**: **Latín II o Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II**, a elección del alumnado.

LA NUEVA PAU. Curso 24-25

Real Decreto 534/2024 (BOE 12 de junio)

Art. 13. Características básicas de los ejercicios de los que consta la prueba

1. Los **ejercicios tendrán un diseño competencial** que permitirá comprobar el grado de consecución de las competencias específicas de las materias a las que se refiere el artículo anterior a través de la aplicación de los criterios de evaluación previstos en los currículos establecidos conforme a lo dispuesto en el **Real Decreto 243/2022**, de 5 de abril.
4. Cada uno de los ejercicios mencionados tendrá una **duración de noventa minutos**. Se establecerá un *descanso* entre pruebas consecutivas de, como mínimo, treinta minutos.
6. Los **ejercicios** podrán estar estructurados en diferentes **apartados**, que, a su vez, podrán contener una o varias **preguntas o tareas**. Estas podrán requerir respuestas cerradas, semiconstruidas o abiertas, siempre que en cada uno de los ejercicios la **puntuación asignada al total de preguntas o tareas de respuesta abierta y semiconstruida alcance como mínimo el 70 por ciento**.

LA NUEVA PAU. Curso 24-25

Real Decreto 534/2024 (BOE 12 de junio)

Art. 13. Características básicas de los ejercicios de los que consta la prueba

7. En cada materia se hará entrega de **un único modelo de ejercicio**. Sin embargo, si se estima conveniente, en algunos apartados, **se podrá incluir la posibilidad de elegir entre varias preguntas o tareas**. Esta elección no podrá implicar en ningún caso la disminución del número de competencias específicas objeto de evaluación.
10. En **todos los ejercicios** se incluirá información para el alumnado sobre **los criterios de corrección y calificación**. Estos criterios incluirán, entre otros, parámetros que permitan valorar los siguientes aspectos:
 - a) La **adecuación a lo solicitado** en el enunciado,
 - b) La **coherencia, la cohesión, la corrección gramatical, léxica y ortográfica**, así como su **presentación**.

En aquellos ejercicios en los que las preguntas o tareas propuestas requieran **la producción de textos por parte del alumnado**, la valoración a los aspectos contemplados en el apartado b) **no podrá ser inferior a un 10 por ciento** de la calificación de la correspondiente pregunta o tarea.

LA NUEVA PAU. Curso 24-25

Real Decreto 534/2024 (BOE 12 de junio)

Art. 18. Comisiones organizadoras.

4. Al **inicio de cada curso escolar**, la comisión organizadora **hará públicos los criterios de organización, la estructura básica de los ejercicios y los criterios generales de evaluación.**

LA NUEVA PAU. Curso 24-25

Real Decreto 534/2024 (BOE 12 de junio)

Art. 22. Procedimientos de admisión de quienes hayan superado la prueba de acceso.

1. Quienes realicen la prueba de acceso y deseen **mejorar su nota de admisión** podrán examinarse en la misma convocatoria de **hasta tres materias de segundo curso de Bachillerato**, comunes o de modalidad, **distintas a aquellas de las que se hubieran examinado en la prueba de acceso**. Asimismo, **podrán examinarse de una segunda lengua extranjera distinta** de la que hubieran elegido en dicha prueba.
3. La **nota de admisión** se calculará sumando a la calificación de acceso a la universidad, obtenida conforme a lo establecido en el artículo 15.1, las calificaciones ponderadas de las materias que cada universidad determine.
5. Las calificaciones obtenidas por el alumnado en los ejercicios de las materias a las que se refiere el apartado 1 tendrán **validez durante el curso que se inicie inmediatamente después de la superación de la prueba y los dos cursos académicos siguientes**.

LA NUEVA PAU. Curso 24-25

Real Decreto 534/2024 (BOE 12 de junio)

Disposición final cuarta. *Calendario de implantación.*

Lo dispuesto en este real decreto se aplicará:

- a) A las **pruebas de acceso a la universidad** que se realicen **a partir del curso académico 2024-2025**.
- b) A los **procedimientos de admisión** a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado para el **curso académico 2025-2026 y siguientes**.

LA NUEVA PAU. Curso 24-25

Orden EDU/1225/2024 (BOCyL 21 de noviembre)

Art. 1. Objeto y ámbito de aplicación.

La presente orden tiene por objeto desarrollar, para el ámbito territorial de la Comunidad de Castilla y León, **las características de la Prueba de Acceso** a las Enseñanzas Universitarias Oficiales de Grado.

Asimismo, tiene por objeto la **constitución** de la **Comisión Organizadora de la Prueba de Acceso a la Universidad en Castilla y León (COPAU)**.

Art. 3. Fechas y longitud de realización de la Prueba de Acceso a la Universidad.

1. La Prueba de Acceso a la Universidad, tanto en convocatoria ordinaria como extraordinaria, deberá realizarse durante **tres días de forma consecutiva**, dentro de los plazos máximos fijados cada año por el Ministerio competente en materia de educación.

LA NUEVA PAU. Curso 24-25

Orden EDU/1225/2024 (BOCyL 21 de noviembre)

Art. 5. Inscripción.

1. El alumnado que se vaya a presentar a la Prueba de Acceso a la Universidad **realizará la inscripción en la Secretaría de su centro docente.**
2. El alumnado procedente de las enseñanzas de Bachillerato **indicará en la solicitud de inscripción:**
 - a) La **modalidad cursada** en Bachillerato.
 - b) La **Lengua Extranjera II** de la que se examinará.
 - c) La **opción elegida** entre **Historia de España o Historia de la Filosofía.**
 - d) La **materia específica obligatoria** de segundo curso de Bachillerato de la **modalidad y, en su caso, vía cursada**, escogida para la prueba de acceso.
 - e) Las **materias de las que voluntariamente solicita ser evaluado para la mejora de la nota de admisión.**

LA NUEVA PAU. Curso 24-25

Orden EDU/1225/2024 (BOCyL 21 de noviembre)

Art. 6. Estructura de la PAU y procedimiento de admisión.

1. La admisión a la Universidad se estructura en dos fases denominadas, **fase general**, que se corresponde con **la prueba de acceso**, y **fase específica**, relacionada con el **procedimiento de admisión**.
11. Cada una de las materias, de las que se examine el alumnado en la **fase específica se calificará de 0 a 10 puntos y podrá ser tomada en cuenta para la admisión** cuando se obtenga en ella una **calificación igual o superior a 5 puntos**.

LA NUEVA PAU. Curso 24-25

Orden EDU/1225/2024 (BOCyL 21 de noviembre)

Art. 8. Efectos y validez de las calificaciones.

1. Se considerará **superada** la Prueba de Acceso a la Universidad cuando se obtenga una **calificación igual o superior a 5 puntos en la nota de acceso**, siempre que se haya obtenido una calificación mínima de 4 puntos en la fase general.

$$\text{Nota de Acceso} = 0,6 * \text{NMB} + 0,4 * \text{NMFG}$$

NMB = Nota media del Bachillerato; NMFG = Nota media de la fase general

3. Para las enseñanzas universitarias oficiales de Grado en las que el número de solicitudes sea superior al de plazas ofertadas, se utilizará **la nota de admisión**:

$$\text{Nota de admisión} = \text{Nota de Acceso} + a * \text{TO1} + b * \text{TO2}$$

TO1 y TO2 = Las calificaciones de las materias objeto de ponderación.

a y b = ponderaciones aplicables.

LA NUEVA PAU. Curso 24-25

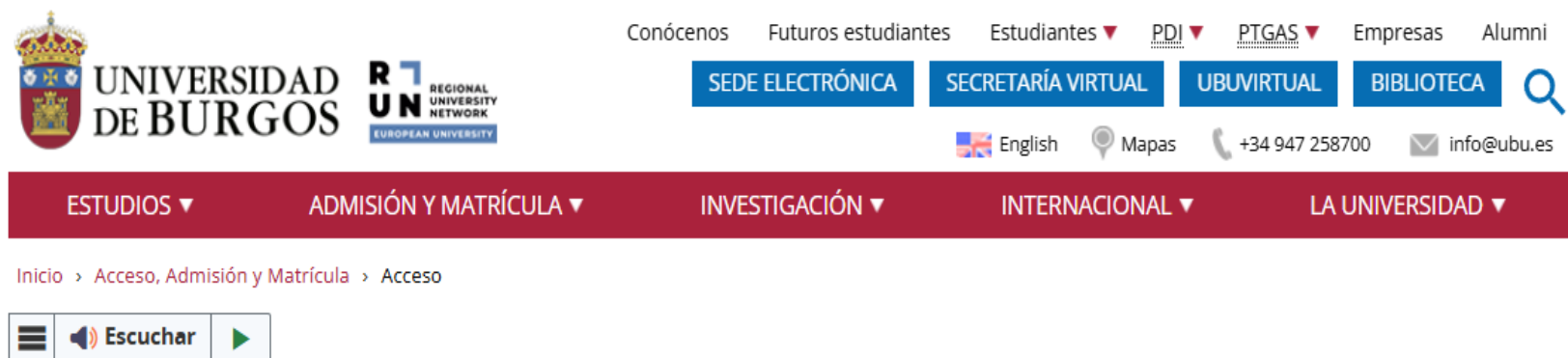
Orden EDU/1225/2024 (BOCyL 21 de noviembre)

Art. 8. Revisión de calificaciones.

1. El alumnado, o sus padres, madres, tutores o tutoras legales en caso de quienes fuesen menores de edad, podrán solicitar al tribunal calificador, en el plazo de **tres días hábiles** la revisión de la calificación obtenida en uno o varios de los ejercicios.
2. Los ejercicios sobre los que se haya presentado la solicitud de revisión serán corregidos por **un profesor o profesora especialista diferente al que realizó la primera corrección**. La **calificación final del ejercicio será la media aritmética** entre la calificación otorgada tras la primera corrección o, en su caso, la rectificada, y la calificación otorgada en la segunda corrección. En el supuesto de que existiera **una diferencia de dos o más puntos** entre estas dos calificaciones, **dos personas distintas a las anteriores efectuarán de oficio una tercera corrección. La calificación final será la consensuada por estas dos personas.**

INFORMACIÓN RELATIVA A LAS PRUEBAS

<https://www.ubu.es/acceso-admision-y-matricula/acceso>



The screenshot shows the top navigation bar of the University of Burgos website. It includes the university's logo, the R7 Regional University Network logo, and a list of links: Conócenos, Futuros estudiantes, Estudiantes, PDI, PTGAS, Empresas, and Alumni. Below these are buttons for SEDE ELECTRÓNICA, SECRETARÍA VIRTUAL, UBUVIRTUAL, and BIBLIOTECA. There are also links for English, Maps, a phone number (+34 947 258700), and an email address (info@ubu.es). A red navigation bar contains links for ESTUDIOS, ADMISIÓN Y MATRÍCULA, INVESTIGACIÓN, INTERNACIONAL, and LA UNIVERSIDAD. Below this is a breadcrumb trail: Inicio > Acceso, Admisión y Matrícula > Acceso. At the bottom of the screenshot is a button labeled 'Escuchar' with a play icon.

Acceso

- [Prueba de acceso a enseñanzas universitarias: Bachillerato / Ciclos Formativos de Grado Superior](#)
- [Pruebas de acceso mayores de 25 años](#)
- [Pruebas de acceso mayores de 45 años](#)
- [Acceso experiencia laboral y profesional \(Mayores de 40 años\)](#)

Última actualización: 4 de Febrero de 2025

INFORMACIÓN Y CONTACTO

Servicio de Gestión Académica.

Acceso a la Universidad

Edificio de Administración y
Servicios. C/ Don Juan de Austria 1
09001 Burgos (Burgos)
España

947 25 90 50, 947 25 80 92,
947 25 87 41

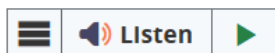
acceso@ubu.es

INFORMACIÓN RELATIVA A LAS PRUEBAS

PORTAL DE EDUCACIÓN DE LA JUNTA DE CASTILLA y LEÓN

PAU 2025

Información de la Prueba de Acceso a la Universidad (PAU) Curso 2024-2025



- > **Calendario de la Prueba de Acceso a la Universidad (PAU)**
Calendario de la Prueba de Acceso a la Universidad (PAU) 2024-2025
- > **Criterios de corrección generales PAU 2024/2025**
- > **Estructura de examen orientativa y criterios de corrección**
Modelos y criterios de corrección
- > **Horario de la PAU y presentación de estudiantes**
Novedad: Horario de las pruebas PAU 2025 y presentación de estudiantes
- > **Modelos de examen 0**
- > **Matrices de Especificación**

INFORMACIÓN RELATIVA A LAS PRUEBAS

CALENDARIO DE LA PRUEBA

CONVOCATORIA	FECHAS
ORDINARIA	3, 4 y 5 de junio
EXTRAORDINARIA	1, 2 y 3 de julio

INFORMACIÓN RELATIVA A LAS PRUEBAS

HORARIO DE LA PRUEBA

- La fase general* 3 mañanas.
- La fase específica por las tardes.

HORARIO PAU 2025

3 junio – 1 julio	
8:30 h	Presentación de estudiantes
9:00 a 10:30 h	Lengua Castellana y Literatura II
11:15 h	Presentación de estudiantes
11:30 a 13:00 h	Historia de la Filosofía
15:45 h	Presentación de estudiantes
16:00 a 17:30	Química, Geografía, Dibujo Técnico Aplicado a las Artes Plásticas y al Diseño II, Movimientos Culturales y Artísticos.
18:15 h	Presentación de estudiantes
18:30 a 20:00 h	Dibujo Técnico II, Francés, Diseño, Griego II, Geología y Ciencias Ambientales, Coro y Técnica Vocal II, Portugués, Alemán, Italiano, INCOMPATIBILIDADES
4 junio – 2 julio	
8:45 h	Presentación de estudiantes
9:00 a 10:30 h	Inglés
11:15 h	Presentación de estudiantes
11:30 a 13:00 h	Historia de España
15:45 h	Presentación de estudiantes
16:00 a 17:30 h	Biología, Historia del Arte, Tecnología e Ingeniería II, Literatura Dramática, Fundamentos Artísticos, INCOMPATIBILIDADES
18:15 h	Presentación de estudiantes
18:30 a 20:00 h	Física, Empresa y Diseño de Modelos de Negocio, Historia de la Música y la Danza, Técnicas de Expresión Gráfico Plástica, INCOMPATIBILIDADES
5 junio – 3 julio	
8:45 h	Presentación de estudiantes
9:00 a 10:30 h	Matemáticas II, Latin II, Dibujo Artístico II, Análisis Musical II, Ciencias Generales, INCOMPATIBILIDADES
11:15 h	Presentación de estudiantes
11:30 a 13:00 h	Matemáticas ACS, Artes Escénicas II, INCOMPATIBILIDADES
15:45 h	Presentación de estudiantes
16:00 a 17:30 h	INCOMPATIBILIDADES



INFORMACIÓN RELATIVA A LAS PRUEBAS

CRITERIOS DE CORRECCIÓN GENERALES PAU Curso 24-25

En **todos los ejercicios** de la prueba de acceso a la universidad **se valorarán específicamente la capacidad expresiva y la corrección idiomática** de los estudiantes, y para ello se tendrá en cuenta, además de la adecuación a lo solicitado en el enunciado:

- a) La **corrección ortográfica** (grafías, tildes y puntuación).
- b) La **coherencia, la cohesión, la corrección gramatical, la corrección léxica y la presentación.**

DEDUCCIONES:

La máxima deducción global en el ejercicio será **1 punto**:

- i. **-0,10 puntos** por falta a partir de la tercera, hasta un máximo de **1 punto**.
- ii. Hasta **-0,5 puntos** por errores relacionados con el apartado b).

Lengua Castellana y Literatura II aplica sus propios criterios.

La **máxima deducción global** en el ejercicio será de **2 puntos**:

- i. A partir de la segunda, por cada falta se deducirán **-0,25 puntos** hasta un máximo de **2 puntos**.
- ii. Hasta **-1 punto** por errores relacionados con el apartado b).

Lengua Extranjera II incluirá una **rúbrica de corrección**.

INFORMACIÓN RELATIVA A LAS PRUEBAS

- *ESTRUCTURA DE EXAMEN ORIENTATIVA Y CRITERIOS DE CORRECCIÓN DE CADA MATERIA.*
- *MODELOS CERO DE CADA MATERIA.*
- *MATRICES DE ESPECIFICACIÓN POR MATERIAS.*

LA PREINSCRIPCIÓN: <https://precyl.usal.es/>

Preinscripción en las
Universidades Públicas
de Castilla y León 2024 / 2025

PONDERACIONES CONTACTO PREGUNTAS FRECUENTES RECLAMACIONES NORMATIVA VIDEO TUTORIAL

Preinscripción en las Universidades Públicas de Castilla y León 2024 / 2025



REQUISITOS
DE ADMISIÓN
Y DOCUMENTACIÓN
ACREDITATIVA



ADJUDICACIÓN
DE PLAZAS Y
CÁLCULO DE LA NOTA
DE ADMISIÓN



CALENDARIO
DE ADMISIÓN
Y MATRÍCULA



NOTAS
DE CORTE
2024/2025



TITULACIONES
DE CADA
UNIVERSIDAD

PREINSCRIPCIÓN Y CONSULTA DE SITUACIÓN PERSONAL/LISTA DE ESPERA

Gracias por su atención

Atenderemos todas sus preguntas